



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a remanente de Tesorería.

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 15 de septiembre de 2023.

Y para que conste, firmo el presente.

Consuegra, 6 de noviembre de 2023.–La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-6144